

La Norma Oficial Mexicana de Calidad Educativa:  
Asegura la Calidad o la Influencia del SNTE

María Odette Lobato-Calleros  
Universidad Iberoamericana-Cd. de México

Agradezco la invitación a participar en este debate sobre la Norma Oficial Mexicana de Calidad Educativa. Mi participación la dirigiré a dar una opinión sintética sobre la norma de calidad que propone el SNTE, la cual construí a partir de la perspectiva de los estudios organizacionales y los sistemas de gestión de la calidad.

Desde la perspectiva de los Estudios Organizacionales, la normalización en la sociedad actual, como señala Luhmann, influye en las selecciones o decisiones. En sociedades más simples, esta influencia se ejercía principalmente mediante interacciones cara a cara y reglas por estatus o roles. En sociedades complejas, como la nuestra, dicha influencia se realiza primordialmente a través del poder legal o el poder normalizado, cuyo cumplimiento está garantizado por portadores de poder lejanos. Es importante señalar, que el poder se define como influencia en las selecciones del otro.

Debido a lo anterior y a que la normalización también ha formalizado acuerdos entre países, su desarrollo ha tenido un amplio impulso a partir de la finalización de la segunda guerra mundial. Un organismo que ha contribuido de manera relevante al respecto es la International Standard Organization, conocida por sus siglas como ISO. Dicho organismo ha logrado conjuntar el conocimiento y experiencias de muchos países, así como la aceptación de las normas resultantes, mediante el trabajo de especialistas en comités técnicos. El Comité Técnico 176 es el encargado del desarrollo de la familia de las normas para los sistemas de gestión de la calidad, denominada como ISO9000. Con el objeto de apoyar la adaptación de esta normativa a la educación se cuenta con el IWA 2:2007, cuyas siglas significan *International Workshop Agreement*, al respecto se han tenido dos talleres, uno en México en el 2002 y el otro en Korea en 2006.

A continuación señalaremos algunas diferencias importantes entre la familia de normas ISO9000 y el IWA2, y lo que propone el SNTE como norma para la calidad de la educación en México, las cuales desde mi perspectiva ponen en riesgo a la educación.

- 1) Las normas de la familia ISO9000 no son obligatorias, sino voluntarias y establecen explícitamente como requisito el cumplimiento de las leyes del ámbito de su aplicación. En cambio la norma propuesta por el SNTE, pretende ser obligatoria y da un tratamiento de anexo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal de Educación, por establecerlas sólo como consulta para la aplicación de la norma en cuestión (SNTE, 2008:8).
- 2) Los organismos que evalúan el cumplimiento de la norma ISO9001, no se autodenominan para dicha función, como lo hace la Coordinadora Nacional para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación (CNACE) que se pretende crear. Dichos organismos deben de cumplir con lo que establece la guía ISO-

IEC17021:2006 y ser acreditados. Esto implica la existencia de un mecanismo de doble evaluación que pone a prueba tanto al evaluador, como al evaluado. Además, de la falta de evaluación de la confiabilidad de la Coordinadora (CNACE) como organismo evaluador, el SNTE se auto-otorga la presidencia de la Coordinadora (CNACE) de manera rotativa anual con la Secretaría de Educación Pública (SEP) (SNTE, 2008:63), lo que significa que se pretende que dichas instituciones tengan al menos el mismo peso como rectoras de la educación en México, cuestión que ya ha resaltado un comunicado del Observatorio Ciudadano de la Educación.

- 3) Las normas deben precisar los términos que utilizan, uno de los términos clave de la propuesta del SNTE, es la propia Secretaría de la Educación Pública, la SEP. Dicho término es impreciso, por la existencia de la SEP a nivel federal y las estatales, las cuales con base en la descentralización de la educación tienen ámbitos de influencia diferentes. Esta cuestión podría llevar a conflictos internos por la presidencia de la CNACE, entre otras cuestiones.
- 4) La creación de una norma requiere de considerar las contribuciones del estado del arte y los intereses de las diferentes partes afectadas por dicha norma. Cuestiones que no se observan en la norma del SNTE para la Calidad Educativa, ya que es una propuesta unilateral, que no integra los principales avances de la familia de normas ISO9000 y las recomendaciones de la guía IWA 2:2007. Entre las contribuciones más importantes de las normas en cuestión, se encuentra el análisis de la organización desde una perspectiva sistémica, la cual permite analizar las dependencias e interacciones de diferentes actividades que hay que realizar con el objeto de que la organización logre su misión y objetivos. En lugar de esto, la propuesta del SNTE se enfoca a mencionar de manera aislada algunas de sus preocupaciones: quién debe dirigir el Sistema de Educación Básica, obtención de recursos e infraestructura, diseño de currículas, desarrollo e ingresos de docentes, evaluación de aprendizaje. Algunas cuestiones que la IWA2:2007 establece y que no se ven suficientemente tratadas en la propuesta del SNTE son: compromiso de la dirección, definición de niveles de responsabilidad y autoridad, planeación y control de la ejecución dentro de los centros educativos, canales de comunicación.
- 5) La normalización fomenta la descentralización, el diseño de la norma y la evaluación de su cumplimiento son las actividades externas a la organización que la aplica para su mejora. De acuerdo a la ISO9001 y al IWA 2, la organización (vg.: centro educativo), con base en su auto-diagnóstico (vg.: auditorías internas) y los resultados de la evaluación externa (auditorías externas), desarrolla su planeación y diseña y aplica su propio sistema de gestión de la calidad que asegura su mejoramiento continuo y con ello el cumplimiento de su misión y objetivos. En forma opuesta, el SNTE propone la centralización al establecer a la Coordinadora CNACE como organismo que no sólo participa en la implantación de la norma (SNTE, 2008:21), sino también evalúa su cumplimiento y con base en los resultados establece “planes de desarrollo de los procesos educativos”. Como dato interesante en el sentido de la centralización, ni las auditorías internas se escapan de ella, ya que es obligatorio que participe un integrante nombrado por la CNACE (SNTE, 2008:51). La centralización que propone la norma del SNTE, se contradice con el

punto de *Federalismo y Equidad* y el punto de *Gestión y Administración de Recursos Educativos* que son parte de la misma. En cambio, cuando se trata de la obtención de recursos, entonces sí es importante hablar de descentralización.

Los puntos anteriores, resultado de una primera revisión, cuestionan si la intención de la norma propuesta es asegurar la calidad de la educación básica o asegurar la influencia del sindicato en las decisiones del sistema de educación básica del país, lo cual se pretende ampliar en un futuro a otros niveles educativos.

Si bien, en este caso el sindicato está buscando utilizar la norma, en beneficio de sus intereses, no se considera que se deba de abortar, la posibilidad de crear una norma para el desempeño de los centros educativos, sino que esta norma debe ser creada considerando los intereses de todas las partes interesadas y tomando en cuenta los avances del estados del arte al respecto. Y además, se debe asegurar, que el Estado siga siendo el rector de la educación básica del país.

Considero que la posibilidad de influir en las decisiones que se realizan dentro de los centros educativos respecto a los factores y procesos de la educación a través de una norma concertada, que fomente la descentralización, la responsabilidad del cumplimiento de los criterios de acuerdo a la realidad del centro educativo, puede ser un avance importante hacia la generación de un espacio (vg.: centro educativo) que incluya todas las interacciones importantes, de tal forma que fomente la calidad en la relación clave de la educación: maestro y alumno.

Las interacciones importantes deberán ser definidas de acuerdo a la investigación sobre la educación básica.